

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE RIBERA BAJA****Aprobación inicial del proyecto de reparcelación R02/UE2**

Por Decreto de Alcaldía 270/2018, de 19 de diciembre, se aprobó inicialmente el proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución R02/UE2, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2. c).3 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, así como de lo dispuesto en el artículo 108.1 del Reglamento de gestión urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, se somete a información pública durante el plazo de un mes, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Ribabellosa, a 23 de enero de 2019

La Alcaldesa

MIREN SANTAMARÍA MARTÍNEZ